



CONSTANCIA: El término del traslado de la demanda para los señores GERMAN, WILLIAM, NORA EUGENIA, HUGO IVAN y JHON FREDY SERNA VARGAS transcurrió los días 9-10- 11- 15- 16 - 17 - 18- 21- 22 y 23 de noviembre y guardaron silencio.- INHABILES: 19 y 20 de noviembre. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Noviembre
veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/398

Requíerese nuevamente a los Herederos del señor JOSE OMAR SERNA GOMEZ para que en el término improrrogable de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, remitan al Despacho los registros civiles de nacimiento y las direcciones físicas y de correo electrónico de los hijos del señor MARINO ALONSO SERNA VASQUEZ, a fin se proseguir con el trámite de la actuación, so pena de las sanciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4753a43dd7562d435716e61d4a97773158cab742cff0f636fca0965ec4394ce**

Documento generado en 29/11/2022 12:18:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>